



Guia docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Normas Internacionais de Información Financeira		Código	611506005
Titulación	Mestrado Universitario en Contabilidade Superior e Auditoría de Contas (2013)			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	3
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Empresa			
Coordinador/a	Puime Guillén, Félix	Correo electrónico	felix.puime@udc.es	
Profesorado	Puime Guillén, Félix	Correo electrónico	felix.puime@udc.es	
Web				
Descripción general	Estudio y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, su adopción por la Unión Europea y comparación con el Plan General de Contabilidad y su normativa de desarrollo.			



Plan de contingencia

1.- Modificaciones en los contenidos

Se mantendrán los contenidos planificados en la GADU.

2.- Metodologías

? Metodologías docentes que se mantienen

Excepto en lo que se indica a continuación, se mantienen las metodologías docentes, adaptándolas a la formación online.

? Metodologías docentes que se modifican

La discusión dirigida se refunde en la solución, mediante pruebas síncronas por parte del alumnado, de casos prácticos de contabilidad de sociedades adaptados en extensión y complejidad a las herramientas telemáticas disponibles.

3.- Mecanismos de atención personalizada ao alumnado

Herramientas: Teams, Forms y Moodle

Temporalización: Durante la clases y tutorías semanalmente programadas.

4.- Modificaciones en la evaluación

Metodología EVALUACIÓN CONTINUA: Peso en la calificación: 50%. Se valorarán la resolución, por parte del alumnado, de casos prácticos (solución de problemas) adaptados en extensión y complejidad a las herramientas telemáticas disponibles. Las respuestas podrán ser controladas mediante cuestionarios tipo test con alternativas limitadas.

Metodología PRUEBA OBJETIVA FINAL: Peso en la calificación: 50%. Examen final, con tiempo limitado, sobre casos prácticos estudiados en el curso. Las respuestas podrán ser controladas mediante cuestionarios tipo test con alternativas limitadas.

Observaciones de evaluación:

1. Calificación de no presentado: Corresponde al alumno, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación alcanzada.

2. Segunda oportunidad: Los criterios de evaluación son los mismos, manteniéndose la ponderación entre la evaluación continua y el examen final.

Convocatoria adelantada: Las condiciones de evaluación de la oportunidad adelantada (art. 19 das Normas de Avaliación, Revisión e Reclamacións das Cualificacións dos Estudos de Grao e Mestrado Universitario) serán específicas para esta oportunidad. Esta será evaluada por medio de una prueba mixta oral y/o escrita que supondrá el 100 % de la calificación final.

3. Estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia:

Excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad para la prueba objetiva final, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación, motivo por el cual, dicho alumnado deberá ponerse en contacto con el profesor en los primeros diez días del cuatrimestre en que la materia se imparta, con el fin de fijar el citado calendario. Las pruebas tendrán el mismo formato que para los alumnos con dedicación a tiempo completo.



4. Sobre condiciones de evaluación: Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información.

5. Identificación del estudiante: El estudiante ha de acreditar su personalidad de acuerdo con la normativa vigente.

6. Otras observaciones de evaluación continua: El planteamiento de problemas y su solución, así como los controles que se hagan sobre los mismos y los aspectos normativos asociados, se podrán realizar durante el desarrollo de las clases y sin necesidad de aviso previo de la realización de dichos controles. Todo ello requiere una participación en clase activa por parte del alumno y un estudio actualizado del material facilitado.

5.- Modificaciones de la bibliografía o webgrafía

La totalidad del material requerido estará disponible en Moodle.



Competencias del título

Código	Competencias del título
A2	Conocer las normas vigentes de información financiera en el ámbito internacional.
A5	Saber obtener una adecuada comprensión del negocio de la entidad auditada, del sector en que ésta opera y la naturaleza de sus transacciones.
A6	Saber medir y analizar el origen de los costes y los rendimientos obtenidos por la entidad auditada.
A7	Saber valorar a partir de los registros relevantes de información financiera, la situación y previsible evolución de una empresa.
A9	Saber documentar los procedimientos y principios contables que sigue la entidad así como los sistemas contables utilizados para registrar sus transacciones.
A12	Saber obtener una base de juicio razonable sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas y expresar una opinión respecto de las mismas en el informe de auditoría, conforme a la normativa vigente.
B1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
B4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género.
B8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B10	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
B12	
C2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
C3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
C4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
C5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
C8	Compromiso ético y moral con la sociedad analizado, además, desde una perspectiva solidaria.
C9	Capacidad de resolución de problemas.
C11	Desarrollo de un espíritu crítico lógico y creativo.

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Conocer los criterios de registro y valoración de los elementos de los estados financieros recogidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) del International Accounting Standards Board (IASB), con especial referencia a las adoptadas por la Unión Europea.	AP2	BP8 BP10	CP5 CP11
Profundizar en aquellos aspectos que presentan diferencias con respecto a las normas contables de ámbito exclusivamente español.	AP9 AP12		CP4
Capacidad de interpretar las IFRS y sus interpretaciones, así como de aplicar los principios básicos recogidos en el marco conceptual, a efectos de emitir un juicio sobre cuestiones no recogidas de forma expresa en las normas.	AP7	BP1 BP12	CP2 CP3 CP9
Valorar los hechos objeto de registro y valoración haciendo prevalecer el principio de sustancia económica de la operación sobre su forma jurídica, en aras a una correcta aplicación del principio de imagen fiel, asegurando el cumplimiento de los requisitos básicos de la información en el marco conceptual de referencia.	AP5 AP6	BP4	CP8

Contenidos

Tema	Subtema
------	---------



El IASB: orígenes, fines y organización. Las IFRS en la Unión Europea: Proceso de convalidación. Normas Internacionales de Información Financiera. Clasificación y contenidos. Bases para las conclusiones de las normas. Guías de aplicación. Apéndices a las normas. Procesos actuales de revisión de las normas vigentes y proyectos de nuevas normas	Se detallará al comienzo de las clases.
--	---

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A2 A5 A6 A7 A9 A12 B1 B4 B10 B12 B8 C2 C3 C4 C5 C8 C11	2	2	4
Sesión magistral	A2 A5 A6 A7 A9 A12 C11	10	10	20
Solución de problemas	A2 A5 A6 A7 A9 A12 B4 B10 B8 C2 C3 C4 C5 C9 C11	7	28	35
Prueba mixta	A2 A5 A6 A7 A9 A12 B1 C2 C3 C4 C9	1	5	6
Análisis de fuentes documentales	A2 A6 A9 B10 B12 B8 C5	2	6	8
Atención personalizada		2	0	2
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	Debates sobre cuestiones planteadas por el profesor.
Sesión magistral	Explicaciones teóricas y prácticas del temario de la asignatura.
Solución de problemas	Resolución de ejercicios prácticos planteados en el aula.
Prueba mixta	Examen teórico-práctico del contenido de la asignatura.
Análisis de fuentes documentales	Análisis de fuentes documentales de carácter normativo y doctrinal

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Solución de problemas	Tutorías para axudar a resolver problemas. Para os estudantes con recoñecemento de dedicación a tempo parcial e exención académica de exención de asistencia, ao comezo do curso acordarase un horario específico de tutorías compatible coa súa dedicación, polo que os primeiros alumnos deberían poñerse en contacto co profesor na primeira. dez días do semestre no que se imparte a materia, para establecer o calendario mencionado.



Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Solución de problemas	A2 A5 A6 A7 A9 A12 B4 B10 B8 C2 C3 C4 C5 C9 C11	Resolución de ejercicios prácticos planteados en el aula.	10
Análisis de fuentes documentales	A2 A6 A9 B10 B12 B8 C5	Evaluación de trabajos de análisis de Normas Internacionales de Información Financiera y su comparación con las normas contables españolas.	40
Prueba mixta	A2 A5 A6 A7 A9 A12 B1 C2 C3 C4 C9	Examen teórico-práctico del contenido de la asignatura.	50

Observaciones evaluación

1. Calificación de no presentado: Corresponde al alumno, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación alcanzada.

2. Segunda oportunidad: Los criterios de evaluación son los mismos, manteniéndose la ponderación entre la evaluación continua y el examen final.

Convocatoria adelantada: Las condiciones de evaluación de la oportunidad adelantada (art. 19 das Normas de Avaliación, Revisión e Reclamacións das Cualificacións dos Estudos de Grao e Mestrado Universitario) serán específicas para esta oportunidad. Esta será evaluada por medio de una prueba mixta oral y/o escrita que valore la totalidad de los contenidos y competencias de la materia y que supondrá el 100 % de la calificación final.

3. Estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia: Excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad para la prueba mixta final, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación, motivo por el cual, dicho alumnado deberá ponerse en contacto con el profesor en los primeros diez días del cuatrimestre en que la materia se imparta, con el fin de fijar el citado calendario. Las pruebas tendrán el mismo formato que para los alumnos con dedicación a tiempo completo.

4. Sobre condiciones de evaluación: Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información.

5. Identificación del estudiante: El estudiante ha de acreditar su personalidad de acuerdo con la normativa vigente.

6. Otras observaciones de evaluación continua: representará un 50% de la nota total. El 50% restante corresponderá a la calificación de la prueba a realizar sobre todo el contenido de la asignatura en el período de exámenes oficiales que siga al fin de las clases del cuatrimestre.

La solución de problemas se podrá realizar durante el desarrollo de las clases y sin necesidad de aviso previo. Todo ello requiere una participación en clase activa por parte del alumno y un estudio actualizado del material facilitado, de forma que el profesor podrá valorar aspectos como: la asistencia a clase y las intervenciones orales de los alumnos.

A efectos de evaluación, la ponderación de cada parte de la asignatura, tanto en la evaluación continua como en la prueba final, se corresponderá con el porcentaje de horas de docencia de cada parte. Sin perjuicio de otras pruebas de evaluación que se puedan realizar de manera continuada, para la evaluación continua de cada parte, el profesor podrá realizar una prueba final, que tendrá lugar inmediatamente después de terminar de impartir el temario de dicha parte. Alternativamente, se podrá programar un examen parcial liberatorio al término de la impartición de las dos primeras partes de la materia.

Fuentes de información



Básica	- IFRS (). 2018 IFRS® Standards (Blue Book) Consolidated without early application. London - (). http://eur-lex.europa.eu/homepage.html. - (). www.ifrs.org. - (). www.icac.meh.es. - (). www.cnmv.es. - (). www.efrag.org. DIRECCIONES DE INTERNET RELEVANTES: http://www.icac.meh.es http://www.cnmv.es DIRECCIONES DE INTERNET RELEVANTES: http://www.icac.meh.es http://www.cnmv.es
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Contabilidade Superior I/611506004

Asignaturas que continúan el temario

Contabilidade Superior II/611506007

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías